



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006213-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentraciones parcelarias en el término de Ungilde (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La solicitud de la concentración parcelaria de Ungilde (La Puebla de Sanabria, Zamora) se publicó con fecha 1 de diciembre de 2007. El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 2000 hectáreas.

- **Qué actuaciones relativas a la concentración parcelaria se han llevado a cabo en el término de Ungilde? ¿Qué actuaciones quedan pendientes de realizar?**

- **¿En qué fase se encuentra actualmente el proyecto de dicha concentración?**

- **¿Qué presupuesto se ha destinado hasta ahora a la realización de esta concentración parcelaria y al acondicionamiento de los caminos, en su caso?**

- **¿Cuál es el presupuesto que se estima destinar para financiar totalmente la realización de la concentración parcelaria y el acondicionamiento de los caminos en Ungilde?**



- ¿A cuánto asciende el montante de las expropiaciones y cuánto tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder al pago de las mismas a los propietarios de terrenos no sujetos a concentración, en el proyecto de la concentración parcelaria de Ungilde?

- ¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar definitivamente la concentración parcelaria del término de Ungilde (La Puebla de Sanabria (Zamora))?

Valladolid a 31 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
Juan Luis Ceba Álvarez